

TEMUCO,

14 JUN. 2023

VISTOS

1. La Providencia N° 2987, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2022 (1, 2, 3, 4) y año 2023 (1), presentada por DANIEL FIGUEROA SUAZO.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4820, del 21.12.2022.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 65 de fecha 05.06.2023 del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #56142837 año 2022, con calificación entre el 71% y el 80% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 02.05.2023, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : DANIEL FIGUEROA SUAZO.
RUT : ██████████
DOMICILIO PARTICULAR : ██████████ TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$109.165. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN CUENTA RUT N° ██████████ BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2022 (Cuota 1, 2, 3, 4) AÑO 2023 (Cuota 1) ROL AVALUO 930-63.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

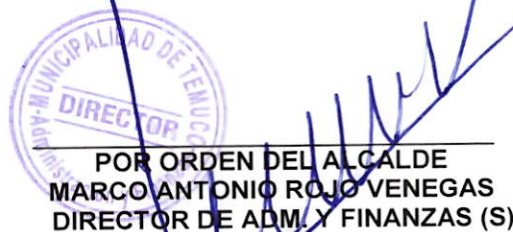
2152601	Devoluciones	\$ 83.840.-	Refrendar
1150301002003001	Serv. Aseo Domiciliario	(\$ 25.325.-)	Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/HNA/bcf
 - Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV 2987
IDDOC: 2728113

REFERENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	32.415.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	82.840
SALDO DISPONIBLE	
REF.N°	5224 12.06.2023